

**I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**AUTORIZASE RESTITUCION DE GASTOS A
FUNCIONARIA QUE SE INDICA.**

MONTE PATRIA, 31.01.2014

VISTOS:

- El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56° de la Ley 18.695.
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre del 2012, Acta de Instalación del Concejo Municipal y Asunción Alcalde.
- Decreto Alcaldicio N° 12.480, de fecha 16 de Diciembre 2013, que aprueba Presupuesto Salud para año 2014.-
Ord. N° 028 de Fecha 27 de Enero de 2014, solicitud de Restitución, Cefsam Monte Patria.



DECRETO : 1.219

1.- AUTORIZASE la restitución de gastos a la Funcionaria **Sra. Greta Espinosa Aguirre**, Funcionaria del Cefsam de Monte Patria, correspondiente a gastos incurridos en lo siguiente:

* Pasajes por Asistencia a Reunión Programa Nacional Suicidio 25.11.2013

2.- RESTITUYASE la suma que se indica al siguiente funcionario:

Nombre del Funcionario	RUN	Total
GRETA ESPINOSA AGUIRRE	15.039.912-2	\$ 20.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE (S)

JOC/CRA/car.

Distribución:

- Secretaria Municipal